



AYUNTAMIENTO

DE

LA PUEBLA DEL RÍO

(Sevilla)

Expediente MOAD nº: 2025/CEX_01/000001

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Modalidad de Crédito extraordinario con Cargo Anulaciones o Bajas de Créditos de otras Aplicaciones. Modificación Presupuestaria Nº10/2025.

MEMORIA DE ALCALDÍA

1. ° MODALIDAD

Ante la existencia de gastos para los que no existe crédito consignado o créditos que son insuficientes en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

- a) Las aplicaciones para que no existe crédito en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes

Créditos extraordinarios

GAFA	APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24000006	241/14300	Fomento de empleo. Otro personal.	29.231,00 €
	241/16000	Fomento de empleo. Seguridad social	9.769,00 €
	241/20600	Fomento de empleo. Arrendamientos equipos informáticos.	25.600,00 €
	241/22400	Fomento de empleo. Pólizas de seguro	1.790,00 €
	241/22699	Fomento de empleo. Gastos diversos.	14.080,00 €
		TOTAL GASTOS	80.470,00 €

2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos de inversión no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas por anulación

GAFA	APLICACIÓN GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
24000006	241/22799	Fomento de empleo. Trabajos realizados por otras empresas.	80.470,00 €

Código Seguro de Verificación	IV7S4ULPIFZYX66D4FNR45YGC4	Fecha	09/04/2025 12:23:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S4ULPIFZYX66D4FNR45YGC4	Página	1/2





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

		TOTAL GASTOS	80.470,00 €
--	--	---------------------	-------------

3º JUSTIFICACIÓN

A la vista de Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones públicas de las convocadas por resolución de 02 de agosto de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el empleo en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2023, de las previstas en la orden de 3 de junio de 2016.

Visto el Informe del técnico municipal de Desarrollo Local de fecha 8/04/2025.

Conforme a las necesidades del municipio, se considera más adecuado por parte de este equipo de gobierno,

1. El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
2. La inexistencia en el estado de gastos o la insuficiencia del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

En la Puebla del Río, a fecha de la firma electrónica.

El alcaldesa-presidenta,

Fdo. M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro de Verificación	IV7S4ULPIFYX66D4FNR45YGC4	Fecha	09/04/2025 12:23:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DOLORES PROSPER PEREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S4ULPIFYX66D4FNR45YGC4	Página	2/2

